

## **MOCIONES.** -

• Moción que presenta el grupo político municipal de Ganemos Palencia, sobre un convenio con la Junta Provincial de Odontólogos y Estomatólogos de Palencia.

Se transcribe literalmente la moción presentada:

"Algunas encuestas de salud indican que casi el 60% de la población de la ciudad no ha visitado al dentista durante el último año, frente al 40% que sí lo ha hecho. Si la pregunta se formula en función de la renta familiar, la cantidad de personas de colectivos más desfavorecidos que ha acudido al dentista en el último año baja al 28%, lo que indica que hay un problema cultural, pero también un problema socio-económico en la asistencia al dentista.

Según el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Madrid casi un 30% de las personas con edades comprendidas entre los 65 y los 75 años tienen necesidad de prótesis total, superior o inferior. Pero muchas de ellas no tienen suficientes recursos para acceder a este tipo de tratamiento porque no está incluido en la red pública y porque sus pensiones son muy bajas para poder tratarse sus problemas de salud buco-dental.

El Ayuntamiento de Palencia tiene que tener como una de sus máximas prioridades luchar contra las desigualdades, para que independientemente del nivel de renta todas las personas de nuestra ciudad tengan una higiene buco-dental adecuada y no tengan problemas de salud. El Ayuntamiento tiene que mejorar las prestaciones sanitarias que no estén incluidas en el sistema sanitario público y reivindicar a quienes tienen las competencias sanitarias que asuman este problema dentro del sistema público y mientras no lo hagan es preciso que el Ayuntamiento mejore el acceso a la sanidad buco-dental de la ciudadanía palentina.

Los servicios de odontología que tendríamos que potenciar desde el Ayuntamiento tendrían que ir dirigidos a personas adultas que cumplan tres requisitos:

- Estar atendidas por los servicios sociales municipales.
- Tener unos ingresos económicos que no le permitan acceder al tratamiento en el sistema privado de odontología. Estos ingresos deberían ser inferiores al IPREM, que en el año 2019 es de 537,84 € y habría que añadir 170 euros por cada miembro adicional de la unidad de convivencia.
- Presentar una necesidad diagnosticada en el dentista de Sacyl de un tratamiento que no esté incluido en la cartera de esta red.

## MOCIÓN CONVENIO CON LA JUNTA PROVINCIAL DE ODÓNTOLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE PALENCIA

- Que se firme un convenio con la Junta Provincial de Odontólogos y estomatólogos de Palencia para que aquellas personas de Palencia que no puedan acceder al dentista por problemas económicos sean derivados desde los servicios sociales municipales respecto.
- 2. En este convenio con la Junta Provincial de Odontólogos se tendrán que incluir los siguientes tratamientos: el tratamiento de caries (obturaciones), el tratamiento de raíces (endodoncias), prótesis removibles, férulas de descarga, curetajes e higienes dentales."

Se somete a votación la moción enunciada, con la enmienda, y, tras votación ordinaria, por unanimidad de los veinticinco miembros de la Corporación, con los votos favorables de los grupos de Ciudadanos-C´s Palencia (3), Ganemos Palencia (4), PSOE (8) y PP (10), se aprueba la moción que se transcribe a continuación: